

RIO GALLEGOS, 18 de Septiembre de 2017

VISTO:

El Expediente Nº 73.164/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la autorización para la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "IX Jornadas de Turismo: Turismo y profesionalización: compartiendo experiencias", bajo la dirección de la Mg. Viviana NAVARRO, a llevarse a cabo los días 9 y 10 de Noviembre de 2017, con una duración de CATORCE (14) horas reloj;

QUE el mencionado Proyecto busca difundir los logros de la Escuela de Turismo y las actividades en las que participan alumnos, docentes y graduados, como también conocer la importancia de la profesionalización y los colegios de graduados;

QUE en el marco de este Proyecto se realizarán las siguientes actividades: a) Exposición Lic. Esteban ZABALLA Presidente del Colegio de Profesionales de Turismo de la Provincia de Buenos Aires, b) Exposiciones de egresados sobre sus trabajos finales, c) Charla de egresados y alumnos sobre experiencias de trabajo, d) Exposición de los alumnos tesistas y becarios sobre sus proyectos, e) Charla "La experiencia del intercambio" a cargo de alumnos que participaron del Programa de Intercambio en México, y f) Presentación de resultados desde los equipos de proyectos de investigación y extensión de la Escuela de Turismo sede UARG;

QUE este Proyecto además constituye una actividad práctica para los alumnos de la asignatura Práctica profesional II de la Licenciatura en Turismo, por ser la organización de eventos- uno de los temas de la currícula;

QUE el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "IX Jornadas de Turismo: Turismo y profesionalización: compartiendo experiencias", se relaciona con el Proyecto de Investigación Código 29/A332-1 Corredor Austral RN40 (Santa Cruz): análisis de su potencialidad turística y propuestas para planificar su desarrollo sustentable en el tramo Cuenca Carbonífera de Río Turbio-Gobernador Gregores, Directora Mg. Silvia FERRARI y con el Proyecto de Investigación Código 29/A364-1 El uso humano de los ambientes costeros durante el Holoceno: un abordaje desde el sur de Patagonia, Directora Dra. Isabel CRUZ;

QUE los integrantes del Proyecto son: Natalia VILLANUEVA, Alejandra ALVAREZ y Claudio TOLEDO;

QUE los destinatarios son alumnos de las carreras de Turismo, alumnos de la Universidad, docentes, alumnos de nivel secundario y público en general interesado en la temática;

QUE los objetivos son: fomentar el conocimiento en la comunidad de la oferta académica de la Escuela de Turismo, conocer los logros de alumnos, egresados y docentes, incentivar a los alumnos y docentes de la escuela a la participación en proyectos de investigación y extensión, conocer la importancia de la profesionalización y los colegios de graduados, y contribuir para que la comunidad en general y la turística en particular visualicen a la Universidad como un espacio de estudio, investigación y de difusión de conocimiento;

QUE se solicita se cobre un arancel de PESOS TRESCIENTOS (\$300,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., Gratuito para alumnos de nivel secundario, personal y alumnos U.N.P.A.;

QUE la Directora del Proyecto solicita un presupuesto de PESOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS (\$16.300,00) en concepto de adquisición de pasajes, bienes de consumo y pago de viáticos;

///



A C U E R D O

Nº

444/17

// 2.-

QUE a fs. 14 obra Nota N° 2325/17 interpuesta por la Secretaría de Administración de la U.N.P.A.-U.A.R.G. Mg. Karina FRANCISCOVIC, mediante la cual certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la actividad que se propicia;

QUE a fs. 8 se cuenta con el aval del Director del Instituto de Trabajo, Economía y Territorio;

QUE de fs. 9 a 11 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 187/17 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 16 y 17);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15 y en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "IX Jornadas de Turismo: Turismo y profesionalización: compartiendo experiencias", bajo la dirección de la Mg. Viviana NAVARRO (DNI N° 20.921.080), a llevarse a cabo los días 9 y 10 de Noviembre de 2017, con una duración de CATORCE (14) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "IX Jornadas de Turismo: Turismo y profesionalización: compartiendo experiencias", se relaciona con el Proyecto de Investigación Código 29/A332-1 Corredor Austral RN40 (Santa Cruz): análisis de su potencialidad turística y propuestas para planificar su desarrollo sustentable en el tramo Cuenca Carbonífera de Río Turbio-Gobernador Gregores, Directora Mg. Silvia FERRARI y con el Proyecto de Investigación Código 29/A364-1 El uso humano de los ambientes costeros durante el Holoceno: un abordaje desde el sur de Patagonia, Directora Dra. Isabel CRUZ.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "IX Jornadas de Turismo: Turismo y profesionalización: compartiendo experiencias", está integrado por Natalia VILLANUEVA (DNI N° 28.903.466), Alejandra ALVAREZ (DNI N° 23.954.000) y Claudio TOLEDO (DNI N° 38.061.265).-

ARTICULO 4°.- FIJAR un arancel de PESOS TRESCIENTOS (\$300,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., Gratuito para alumnos de nivel secundario, personal y alumnos U.N.P.A.-

ARTICULO 5°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar un gasto de hasta la suma de PESOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS (\$16.300,00).-

ARTICULO 6°.- ESTABLECER que las erogaciones efectuadas en el marco de la ejecución del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "IX Jornadas de Turismo: Turismo y profesionalización: compartiendo experiencias", serán afectadas a la Fuente de Financiamiento 1.2.- RECURSOS PROPIOS.- PROGRAMA 16.-

///



A C U E R D O

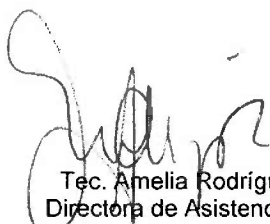
N°

444/17

// 3.-

ACTIVIDAD 10.-INCISO 2 y 3 – Presupuesto 2017.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG